PRESENCIA

DEPOSITO LEGAL: I.P. 023 - 1969

AÑO XVIII - No. 4.108 - LA PAZ, BOLIVIA, SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 1969 - 12 PAGINAS - $b. 0.50

Fue rápida la toma del poder por FF.AA.

Gobierno revolucionario derogó el Código del Petróleo y también el Reglamento Sindical vigente desde 1966

De inspiración izquierdista y nacionalista se declaró el Gobierno Revolucionario que tomó el poder de la nación este amanecer, para realizar profundas transformaciones de las estructuras económicas, sociales y políticas del país. Las Fuerzas Armadas de la Nación, se afirmó, precipitaron la revolución ante una conjura de la derecha, que se venía entronizando en el poder, y ante el peligro de que Bolivia quedara anarquizada por la acción de las fuerzas de extrema izquierda, cuyo avance amenazaba la permanencia y estabilidad de las instituciones de la nación.

A las 0.30 horas de ayer se definió la suerte futura del país. Se tuvo el primer indicio con la llegada a esa hora a la casa del Gral. Alfredo Ovando Candia de los miembros que conformarían el Gobierno Revolucionario; aquél, luego de recibir el apoyo y conformidad con los postulados planteados por las Fuerzas Armadas, decidió instaurar el nuevo Gobierno en las horas inmediatamente siguientes.

Durante cuatro horas, el Gral. Ovando explicó el plan de Gobierno propuesto por las Fuerzas Armadas, coincidiendo con el mismo los hombres que á la media noche habían sido citados a la casa del futuro Presidente.

Posteriormente, miembros del nuevo Gobierno señalaron que la Revolución Boliviana, dentro de un proceso de orden y de respeto, iba a ser más profunda que la realizada por la Junta Militar de Gobierno del Perú. Aunque dejaron entrever la nacionalización de empresas extranjeras, eludieron admitir concretamente que cuáles de esas nacionalizaciones se producirían, por lo menos en un futuro inmediato. "Ya lo dirán los decretos que hoy mismo emitirá el Gobierno Revolucionario", señalaron miembros del Gabinete que todavía no habían jurado sus cargos.

Destacaron, por otra parte, la mentalidad revolucionaria de las Fuerzas Armadas para emprender la implantación de nuevas estructuras nacionales y su decisión de defender las riquezas naturales, sin recurrir, en este proceso revolucionario a la violencia.

OVANDO PRESIDENTE

Minutos antes de las 4.30 de la madrugada, el Gral. Alfredo Ovando, sus futuros colaboradores en el Gabinete Ministerial y los miembros del Alto Mando Militar se trasladaron hasta el Palacio de Gobierno. A esa hora, las Fuerzas Armadas se habían desplegado en toda la ciudad, ocupando objetivos estratégicos y controlando los accesos a La Paz. Así, en forma incruenta, fue derrocado el Presidente Constitucional Luis Adolfo Siles Salinas, en ese momento en la ciudad de Santa Cruz, y tomado el poder por el Gobierno Revolucionario del Gral. Alfredo Ovando Candia, hasta entonces Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

En acto exento de todo formalismo, realizado en el despacho presidencial del histórico Palacio Quemado, el Gral. Alfredo Ovando Candia, ante un misal, el crucifijo y dos cirios, fue posesionado como Presidente de Bolivia. El Alto Mando Militar, en el que se incluyó al Presidente del Consejo Supremo de Defensa, Gral. Juan José Tórrez, junto a la bandera nacional, recibió el juramento del Gral. Ovando. La fórmula del juramento fue pronunciada por el Comandante de Ejército, Gral. David Lafuente Soto, respondindo Ovando: "Sí, juro".

Desde ese momento dejó el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y se convirtió en nuevo Presidente de la República, cargo que ejerce por tercera vez. La primera, el 5 de noviembre de 1964, cuando junto con el extinto Gral. René Barrientos, asumió la co-Presidencia de la Junta Militar por una hora escasa, en que presiones populares le obligaron a renunciar el cargo; la segunda, cuando ante el peligro de subversión extremista, Barrientos llamó a Ovando y juntos presidieron la Junta Militar hasta la renuncia de Barrientos para habilitarse candidato a la Presidencia. Ovando continuó solo al frente de esa Junta hasta el 6 de Agosto de 1965 en que entregó el mando de la Nación al Presidente Constitucional René Barrientos Ortuño. Al salir del Palacio, despojado de las insignias presidenciales, el pueblo lo aclamó y lo paseó en hombros por la histórica Plaza Murillo.

Ovando, hasta ese momento, vestía el uniforme militar. A las 7 horas, abandonó el Palacio de Gobierno para dirigirse a su domici-

(Pasa a la página 12)

NUEVO PRESIDENTE: Alfredo Ovando Candia juró ante las Fuerzas Armadas, en la madrugada de ayer, el cargo de Presidente de la República. Y al mediodía, su Gobierno promulgó sus primeras medidas: Derogatoria del Código del Petróleo y del Reglamento Sindical.

Nuevo régimen promete cambios de fondo

El mismo Presidente Siles lo sabía. En realidad, era un secreto a voces. La única incógnita eran fecha y hora. Tal vez, precisamente por eso, el ahora ex- Mandatario en sus últimas declaraciones pedía "paz y serenidad" a todo el país y reiteraba su "confianza en que las Fuerzas Armadas sabrían respetar la Constitución."

El llamado a la subversión hecho en Oruro por fuerzas ovandistas fue la última expresión pública. Después, todo pasó al riguroso secreto. Sin embargo, el tradicional olfato de este pueblo tan acostumbrado a las revoluciones sentía ya la proximidad de lo que desde el 27 de abril se dió por inminente.

Quizá por eso, ayer el cambio de Gobierno se presentó como un hecho normal. Tanto que el país siguió viviendo su rutina. Sólo los informativos radiales y los pequeños grupos de curiosos en las esquinas daban señal de lo que había sucedido.

En cambio no fue, pues, tan drástico en la forma. Sin embargo, las primeras resoluciones del nuevo Gobierno y las promesas hechas hacen presumir que es el fondo el que cambia.

Por lo menos, aparece la evidencia de que Bolivia pasa de un Gobierno que no había contado con respaldo sólido –"Soy un gobernante solitario" (Siles Salinas)– a uno que, por el momento, se presenta sumamente fuerte. Y que se propone buscar una confederación ideológica con el régimen militar peruano.

Pero el tipo de revolución como el propuesto por las Fuerzas Armadas, generalmente muestra sus frutos a largo plazo. Precisamente por eso, el país continúa por ahora como estaba antes de que ayer, a la una de la madrugada, efectivos militares golpearon la puerta de la residencia presidencial en Santa Cruz para comunicar al Mandatario que había sido derrocado.

Efectivamente, las actividades privadas se reiniciarán hoy. Las del sector público, después del descanso de fin de semana, el lunes. Autoridades gubernamentales garantizan la inamovilidad funcionaria descontándose los cambios en cargos de alta jerarquía.

En el plano internacional, Bolivia respetará todos los compromisos adquiridos hasta la fecha. E iniciará también las gestiones para ser reconocida por las naciones con las que mantiene relaciones diplomáticas. En ese plano, sin embargo, enfrenta el peligro de que los Estados Unidos suspendan su ayuda económica pues se considera -- como fue dicho en el Departamento de Estado ayer-- que el golpe militar constituye "un retroceso" en el camino de la democratización boliviana.

La derogatoria del Código del Petróleo y de la reglamentación sindical vigente desde septiembre de 1966 (los decretos respectivos los publicamos en páginas interiores) constituyeron la primera indicación de una política que, como en el caso peruano, podría provocar dolores de cabeza en el Departamento de Estado norteamericano.

Pese a todo, el Presidente Ovando Candia dijo que tiene confianza en que "no se va a aplicar" la enmienda Hickenlooper en el caso boliviano. Es decir, que la ayuda económica estadounidense no estará en función de los intereses de la Bolivian Gulf, compañía norteamericana afectada por la derogatoria de la legislación petrolera.

Por otra parte, el movimiento sindical boliviano podrá reorganizarse libremente, según reza el Decreto aprobado ayer. Particularmente en el caso de la minería nacionalizada, la derogatoria de ese reglamento constituyó la supresión de una barrera que había impedido la expresión de su derecho de libre asociación.

Si todo transcurrió dentro de esos carriles de normalidad en la capital, la situación fue más clara, aún, en el interior de la República. Noticias telegráficas procedentes de todos los distritos del país dan cuenta de que todo está tranquilo. Han sido las autoridades militares las que tomaron bajo su control jefaturas departamentales y provinciales y, en muchos

(Pasa a la página 12)

DC-6 del LAB en emergencia

Un DC-6 del Lloyd Aéreo Boliviano, matrícula CP-698, con 69 pasajeros a bordo que viajaban desde Santa Cruz a La Paz en vuelo directo, fue declarado en emergencia al haberse perdido todo contacto radio-telefónico y no haber arribado al aeropuerto de El Alto a la hora prevista.

El último contacto que se tuvo con la aeronave fue cuando ésta informo que había pasado sobre Cochabamba. Otro DC-6 del LAB que volaba de La Paz a Cochabamba, alcanzó a ver al cuatrimotor a la altura de Tapacarí en vuelo hacia el Altiplano. Desde ese momento ya no se tuvo información.

El DC-6 debía haber arribado a El Alto aproximadamente a las 16 horas. Hasta anoche no se tenía noticias del avión que era intensamente buscado por aviones de la FAB y del LAB.

(Información completa en páginas interiores).

Buscan a Siles para otorgarle garantías

EL EX-PRESIDENTE ABANDONO A MEDIANOCHE DEL VIERNES LA CIUDAD DE SANTA CRUZ IGNORANDOSE SU PARADERO.- FUE REQUISADA EN SANTA CRUZ LA CASA DEL EX-MINISTRO QUINTELA.

"Lo estamos buscando al Dr. Siles Salinas para rodearlo de garantías", expresó ayer a la prensa el Ministro de Gobierno, Juan Ayoroa, cuando los periodistas le preguntaron en el Palacio sobre el paradero del ex-Presidente.

Hasta el cierre de esta edición no se tuvo ninguna información sobre la suerte que pudo haber corrido el Dr. Siles Salinas y tres acompañantes que abandonaron con él la ciudad de Santa Cruz. En esferas del gobierno se perdió contacto con el ex-Presidente de la República, cuando a medianoche del viernes se despidió del edecán de servicio. Según se desprendió de las declaraciones oficiales, formuladas tanto por el General Ovando y posteriormente por el Ministro de Gobierno, existe el próposito de dejar en libertad de acción al Dr. Siles Salinas.

GARANTIAS A LA ESPOSA

El Ministro Ayoroa manifestó que el Dr. Siles estaba siendo busacado para otorgarle garantías y que una prueba de ello había sido el hecho de que estas garantías habían sido concedidas a su señora esposa, quien recibió todos los medios para poder trasladarse a La Paz y fue acompañada a su residencia por un ex-edecán del Dr. Siles Salinas.

La señora Clemencia Santa Cruz de Siles Salinas, que acompañó a su esposo a la ciudad de Santa Cruz a realzar los festejos del aniversario departamental, dando muestras de cansancio por el viaje realizado, expresó que ayer abandonó la capital cruceña, a las diez de la mañana, haciendo escala en la ciudad de Cochabamba.

BUSQUEDA DEL Dr. SILES

La esposa del Dr. Siles Salinas denunció que la noche del viernes, a las 22 horas, fue requisada la casa del ex-ministro Mario

(Pasa a la página 12)

La jura del nuevo gabinete

JURA DEL GABINETE: Eran las 10:55 horas, cuando los nuevos Ministros respondieron con el tradicional "Sí, juro", la fórmula pronunciada por el Presidente del Gobierno Revolucionario, Gral. Alfredo Ovando Candia, seis horas después de que éste había asumido el poder por mandato de las Fuerzas Armadas.

Eran las 10.20 horas cuando los ministros del Gobierno Revolucionario abandonaron el despacho presidencial para bajar hasta el hall del Palacio de Gobierno, donde se había colocado, frente a la escalinata principal, un altar portátil con un crucifijo, un misal y dos cirios. Inmediatamente detrás el Pabellón Nacional con la inscripción: Presidencia de la República, Bolivia. Los nuevos gobernantes se confundieron con los periodistas para iniciar charlas amistosas.

A esa hora comenzaron a ingresar al Palacio los adictos del Presidente Ovando, numerosos militares en uniforme y en traje de paisano. La posesión del Gabinete había sido fijada inicialmente para las 9.30 horas. Los rostros de muchos de los presentes denotaban cansancio, ojos enrojecidos por la pasada noche de vigilia, barbas crecidas.

Eran las 10.43 minutos cuando el Gral. Alfredo Ovando Candia, de civil, hizo su aparición por la puerta del despacho presidencial para asomarse a la balaustrada del ancho corredor principal del Palacio. Fue recibido con una salva de aplausos y estentóreos vítores. Ovando, sonriendo, levantó el brazo derecho con la mano empuñada y el pulgar hacia arriba: el signo que había establecido días atrás para su campaña electoral. Durante tres largos minutos permaneció en esa actitud, respondiendo con venias los aplau-

(Pasa a la página 12)

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

CUPON
6°
GRAN SORTEO ANUAL
de aguinaldos

PRESENCIA
Y SUS ANUNCIADORES

Con diez de estos cupones, Ud. podrá reclamar un número para participar en nuestro sexto sorteo de aguinaldos de fin de año.

Mandato Revolucionario de las Fuerzas Armadas

A tiempo de asumir el control del gobierno las Fuerzas Armadas emitieron el siguiente "Mandato Revolucionario":

Las Fuerzas Armadas por intermedio de los Comandos Generales del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Fuerza Naval, comunican y explican al pueblo boliviano que; fieles a su misión fundamental de "DEFENDER Y CONSERVAR LA INDEPENDENCIA NACIONAL, LA SEGURIDAD Y ESTABILIDAD DE LA REPUBLICA Y EL HONOR Y SOBERANIA NACIONALES", asegurando para la Nación su capacidad de realización y autodeterminación revolucionarias amenazadas por la reacción y la anarquía que intentan insensatamente un retroceso histórico o una aventura disolvente; resuelven asumir la responsabilidad de constituir un Poder Nacional y Revolucionario.

Las Fuerzas Armadas de la Nación mediante esta decisión institucional, se ponen al servicio de la Revolución y comprometen su concurso en la lucha por la justicia social, por la grandeza de la patria y por la auténtica independencia nacional hoy en riesgo de zozobrar por el sojuzgamiento extranjero.

Las Fuerzas Armadas advierten la necesidad inaplazable de enfrentar la anarquía desde un gobierno verazmente revolucionario que oponga la revolución integral al simple uso de la violencia que se agota en sí misma; que realice una rápida y profunda transformación de las estructuras económicas, sociales políticas y culturales para enfrentar la dependencia, la pobreza, la desorientación y la ignorancia. Sólo un gobierno semejante podrá evitar la polonización y la vietnamización de Bolivia y una nueva y estéril inmolación fratricida.

Se instituye el Poder Revolucionario para poner fin a un orden pseudo democrático, antinacional y falsamente estable, caracterizado por:

- La intervención armada extranjera en forma de guerrillas, que intenta suplantar la necesidad y voluntad de cambio de nuestros compatriotas por la acción terrorista que ignora nuestra tradición revolucionaria y pretende mutilar el derecho que los bolivianos tenemos a determinar nuestros propios caminos de cambio y de independencia.
- La existencia de un gobierno que, infiltrado por la "rosca" e ideológica y prácticamente dependiente de la reacción y la derecha, está descalificado para librar la batalla nacional contra la aventura terrorista y contra el atraso y la dependencia. Su permanencia en el poder, en oscura contradictoria e indirecta connivencia electoralista con grupos políticos pseudo izquierda habría agravado la descomposición política y social del país y creado las condiciones para el retorno a un orden de gobierno ya superado y que se caracterizó por sus resultados de ruina y de mayor dependencia.
- La pretensión de imponer a las Fuerzas Armadas una conducta de prescindencia y de neutralidad y de someternos a la pasiva espectación de una competencia electoralista de la que no surgiría un Estado vigoroso con capacidad de acción revolucionaria orgánica. La aceptación de esta conducta habría demostrado a la Institución Militar como imprevisora, indigna de su responsabilidad o ignorante de la compleja realidad social.
- La comprobación de la existencia de un plan antinacional por el que, con el estímulo del Poder Ejecutivo, se intentaba un enfrentamiento entre civiles y militares con el propósito de evitar la integración política de las fuerzas revolucionarias. Este plan buscaba aviesamente una alternativa electoral para la derecha y la consolidación de su poder económico y político, sin advertir que su ejecución favorecía al aventurerismo de la izquierda infantil y a los traidores de la Revolución Nacional.

En consideración de estas circunstancias y convencidas de que sin su intervención la Patria habría sido arrastrada a la contrarrevolución o a la anarquía, las Fuerzas Armadas de la Nación han decidido encomendar al General Alfredo Ovando Candia, por su probada posición revolucionaria, su ejemplar trayectoria militar y su experiencia y dotes de estadista, la presidencia y organización de un Gobierno Revolucionario civil militar que procure la unidad nacional y la integración de los trabajadores, campesinos, intelectuales y soldados, en la gran línea del nacionalismo económico, la justicia social y el desarrollo liberador.

El desarrollo de un país que, como Bolivia, pertenece al área de la miseria y la dependencia no puede basarse en un sistema exclusivamente capitalista ni en un sistema excluyentemente socialista, sino en el modelo revolucionario nacional, donde coexiste la propiedad estatal, la propiedad social, cooperativa y comunitaria de los medios de producción y de la propiedad privada.

La opresión externa afecta a todas las clases sociales y deforma el ser nacional. De esta realidad surge la necesidad de la alianza social por la Revolución Nacional que es la vía del desarrollo e independencia de los pueblos pobres del mundo.

El desarrollo no es un fin en sí mismo, por cuya obtención deban sacrificarse la dignidad humana y la soberanía nacional, sino un instrumento para la conquista de la independencia nacional y la implantación de la justicia social en Bolivia.

Guiada por estos principios la acción nacional del Gobierno Revolucionario deberá encausarse en las siguientes direcciones y en procura de estos objetivos:

1.- Asegurar la soberanía de la Nación sobre las fuentes de producción del país. En resguardo de este objetivo, recuperar las riquezas naturales enajenadas en condiciones lesivas al interés nacional o disponer una justa participación del Estado en la explotación de las mismas.

2.- Consolidar, extender y diversificar la industria minera; asegurar el establecimiento de fundiciones y refinerías para los minerales de producción nacional y procurar el establecimiento de la industria pesada.

3.- Planificar y ejecutar una política económica que tienda a la sustitución del financiamiento externo, incentivando la capacidad económica reproductiva nacional.

4.- Definir una política monetaria en consonancia con el Plan General de desarrollo económico nacional. Racionalizar las importaciones y determinar un orden prioritario y selectivo en el empleo de divisas con vista a su mejor utilización en fines reproductivos. Proteger a la Banca Nacional.

5.- Reorganizar la estructura del comercio exterior de minerales y metales.

6.- Proteger el capital nacional y otorgar garantías a la inversión privada extranjera, cuando ésta contribuya real y efectivamente al desarrollo de la economía nacional y en estricta observancia de nuestras leyes.

7.- Proteger la industria nacional y extender la política de sustitución de importaciones.

8.- Adoptar medidas responsablemente eficaces para elevar los sueldos y salarios de los trabajadores mineros y estudiar el pronto mejoramiento y la racionalización del régimen salarial del país.

9.- Velar por el derecho que tiene el obrero de recibir, en justicia, una participación en la utilidad proporcional a su esfuerzo.

10.- Encarar el problema de la desocupación y de la subocupación mediante la adopción de un plan destinado a la creación de nuevas fuentes de trabajo y a la sistematización de las existentes.

11.- Desarrollar un plan de construcciones que tienda a eliminar el déficit habitacional, canalizando la política crediticia en el sentido y las posibilidades populares e incentivando la acción directa comunal de autoayuda.

12.- Instaurar un régimen de la más escrupulosa moralidad administrativa y de severo ahorro de recursos materiales y servicios en los sectores de la economía estatizada y de la administración pública.

13.- Reestructurar la economía rural con la organización cooperativa y mecanizada de la explotación agropecuaria, y la popularización del crédito agrícola de fomento.

14.- Desarrollar como un objetivo nacional prioritario la revolución industrial en la explotación de la agricultura y la ganadería.

15.- Adoptar una política internacional independiente basada en el derecho irrenunciable del "Estado Nacional" a determinar libre y soberanamente su propia política exterior. Establecer relaciones diplomáticas y económicas con los Estados socialistas relaciones fundadas en el interés recíproco, en la necesidad de cooperación y resguardando el principio de la no intervención en asuntos internos. Fijar como misión fundamental de nuestra política exterior, la contribución del país a la causa de la unidad política y económica de la América latina.

16.- Sostener el sagrado derecho de la Nación a la reintegración marítima.

17.- Movilizar el país para la lucha contra el analfabetismo, comprometiendo en esta empresa el mayor esfuerzo del Estado.

18. Defender la cultura del país exaltando los valores de la cultura popular y de la tradición india y mestiza, orientándola hacia la formación particularmente en la juventud, de una sana conciencia de independencia y orgullo nacionales y de amor a la Patria y al Pueblo.

La Paz 26 de septiembre de 1969

Gral. Brig. Juan José Tórrez Gonzales.
Gral. Brig. César Ruiz Velarde.
Gral. Brig. León Kolle Cueto
Gral. Brig. Rogelio Miranda B.
Gral. Brig. David La Fuente Soto.
Calmte. Alberto Albarracín C.
Gral. Birg. Fernando Sattori R.
Cap. Nav. Orlando Roca Castedo.

Oscar Bonifaz, Ministro Secretario de la Presidencia, da lectura al Mandato Revolucionario de las Fuerzas Armadas, mediante el cual éstas encomendaron la Presidencia de la República al General Ovando Candia.

COTIZACIONES MONETARIAS

Cotizaciones monetarias del día de ayer proporcionadas por la Casa de Cambios "La Paz" ubicada en la calle Bueno No. 285. Teléfono 2-4849.

		Compra	Venta
1 Libra Esterlina (Oro)	$b.	130.--	145.--
1 Dolar (Cheque Bancario	$b.	12.--	12.11
1 Escudo	$b.	0.85	0.90
100 Soles	$b.	26.--	29.--
1000 Cruceiros	$b.	2.50	2.90
1000 Pesos Argentinos	$b.	34.--	35.50

ACEPTAMOS CHEQUES EN PESOS BOLIVIANOS SOBRE COCHABAMBA Y STA CRUZ

La Paz, 26 de septiembre de 1969

AVISO DE COBOCE
GUMBERT LTDA.

Se recuerda a todos los accionistas de la COOPERATIVA BOLIVIANA DE CEMENTO "COBOCE", que sus cuotas mensuales por concepto de acciones adquiridas, deben ser canceladas normalmente en las oficinas de GUMBERT LTDA., Ingavi 1047 altos, teléfono 42759, o a nuestro cobrador quien está provisto de su respectiva CREDENCIAL. Los pagos pueden hacerlo los interesados o cualquier persona encargada, a simple presentación de sus cupones anteriores.

La Paz, septiembre de 1969

Teléfonos Automáticos de La Paz, S.A.

REMATE DE MATERIALES EN DESUSO

Camión marca "Reo" modelo 1956, motor No. 255-OA-507364, chasis No. F 20-1B-51-9515, capacidad 4 toneladas, tipo estacas, placa No. 24553 en perfecto estado de funcionamiento, sobre la base de $b. 16.767.-
- 2 Equipos adicionales de los vehículos Unimog para diferentes usos, cada uno sobre la base de $b. 14.580.-
- Grabadora "Sony" modelo TC-530 nueva. Stereo. sobre la base de $b. 2.551.50
- Grabadora "Phillips" No. 38665 medio uso, sobre la base de $b. 1.312.20
- Fierro viejo aproximadamente 10 toneladas en diferentes formas, sobre la base de $b. 1.09 el kilo.

Los materiales podrán ser vistos por los interesados en el depósito de TASA ubicado entre las calles Constitución esq. Tte. Oquendo.

El remate público se llevará a cabo el día martes 30 del presente mes a horas 15:00 p.m., debiendo los interesados depositar en la Caja de la Empresa el 10% del Valor base como garantía de seriedad para intervenir en dicho remate. Referencias en el 4o. Piso del Edificio nuevo de TASA, Sección Materiales.

La Paz, 24 de Septiembre de 1969

DPTO. DE RELACIONES PUBLICAS

EMPRESA NACIONAL DE TELEVISION BOLIVIANA

A LA OPINION PUBLICA

En razón de continuar las restricciones de energía eléctrica, lamentamos comunicar que nuestras emisiones serán suspendidas los días viernes 26 y sábado 27.

El día domingo 28 ofreceremos una programación especial a partir de hs. 20.-

"Telenoticioso Semanal", - "Show Musical", - "Telenovelas".

La Paz, septiembre de 1969

SI, AHORA

CERVEZA PILSENER

NO PUEDE FALTAR EN SU HOGAR!

CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL

AGENDA

PRESENCIA AV. MARISCAL SANTA CRUZ 1295	
Gerencia	Tel. 52172
Redacción	Tel. 41125
	40460
	51998
Publicidad	Tel. 52178
Contabilidad	Tel. 25543
Casilla	No. 1451
Cajón postal	No. 3276

FARMACIAS DE TURNO PERMANENTE

Farmacia Obrajes - Plaza Franz Tamayo	Tel. 29687
Farmacia San Carlos - Av. República 26	Tel. 20223
Farmacia Cristo Rey - Gral. Lanza 530	

FARMACIAS DE TURNO
Del 20 al 27 de Septiembre.

ROMA	BALLIVIAN	1431	Tel. 40947
BUSCH	AV. BUSCH	1107	Tel. 27753
SAN ANTONIO	YANACOCHA	117	- - - - -
BELEN	RODRIGUEZ-LINARES		Tel. 28486
VICTORIA	AV. 6 DE AGOSTO	2248	Tel. 26823
LA ESTRELLA	AV. CENTRAL	630 (Villa Copacabana)	

TELEFONOS DE URGENCIA

Bomberos	Tel.	119
Asistencia Pública	Tel	118-22 111
Policía (Dic)	Tel.	110
Tránsito	Tel	26148
Agua	Tel	26625
Energía	Tel.	54357
Teléfonos (reclamos)	Tel.	113
Informaciones	Tel.	104
Señorita Hora	Tel.	117
Larga distancia exterior	Tel.	55907/09
Interior	Tel.	20402/03
Hospital de Clínicas (central)	Tel.	22821-22822

FLOTAS

ANDINO	León de la Barra 360	Tel. 20471
BERMEJO	Av. Pando 148	Tel. 28981
CONTINENTAL	Montes 675	Tel. 29061
COPACABANA	Montes 620	Tel. 20377 - 40461
LAURO	Av. Camacho 1223	Tel. 27677
TRANSP. PILCOMAYO	Figueroa esq. Tiquina	Tel. 22852
DIANA	San Francisco 500	Tel. 24074
ALIAGA	Av. Montes 700	Tel. 23810
"URUS"	Bozo 194	Tel. 22342
TRANS. SAN CRISTOBAL	Plaza Alonso de Mendoza No. 212	Tel. 27775

EMPRESAS AEREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO	Tel. 51155 - 51156 - 51157
LUFTHANSA	Tel. 27677 20383
AEROLINEAS PERUANAS	Tel. 27093
AEROLINEAS ARGENTINAS	Tel. 50792
BRANIFF INTERNATIONAL	Tel. 55906
AVIANCA	Tel. 43009 - 40883
AIR FRANCE	Tel. 51740
LAN	Tel. 28536
KLM	Tel. 55701
PAN AM	Tel. 23555
BOA	Tel. 26387
VARIG	Tel. 21540
ECUATORIANA Galería Luz 2o. pido	Tel. 24472
IBERIA Hotel Copacabana	Tel. 42241 - al 44
ALITALIA Av. Mariscal Sta. Cruz. 1322 4to piso	Tel. 23494
Estación Central	Tel. 52510 - 53510
Estación Guaqui	Tel. 26842

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

"YA NO HAY ELECCIONES", DIJO EL NUEVO PRESIDENTE OVANDO

Después de posesionar al nuevo gabinete, el Presidente Alfredo Ovando Candia requerido por los periodistas para hacer declaraciones sobre la situación planteada en la madrugada de ayer, dijo que "ya no hay elecciones" y que es prematuro decir cuánto tiempo habrá de permanecer en el poder su gobierno de facto.

SITUACION DE SILES

La primera pregunta al nuevo Presidente se refirió al destino del Dr. Luis Adolfo Siles de quien dijo que se encontraba en Santa Cruz rodeado de las máximas garantías y que se hallaba en libertad; añadió que la información dada por una emisora chilena en sentido de que estuviera en Arica es completamente interesada.

LLAMADO AL PUEBLO.-

Seguidamente hizo un llamado al pueblo de Bolivia indicando: "Esta es una revolución y queremos cambio de estructuras; deseamos que las riquezas naturales vuelvan al dominio del país para beneficio de los bolivianos. Lo hacemos con el deseo sincero y honesto de servir al pueblo boliviano. Deseamos para él justicia social, trabajo y paz. Haremos un gobierno justo, pero decidida y francamente revolucionario. Invoco pues a todos los conciudadanos de todas las latitudes de Bolivia a alinearse en la gran obra revolucionaria".

EL ALCALDE ARMANDO ESCOBAR URIA.--

Requerido por los periodistas sobre el paradero del Alcalde, General Armando Escóbar Uría, dijo: "El General Escóbar no está detenido. Es evidente que se tomó alguna precaución. El goza de plena libertad; es un miembro de las FF.AA. y estoy seguro que está con el mandato de ellas".

Interrogado sobre si Escóbar permanecerá en el cargo de Alcalde, Ovando respondió: "Dependerá de él, fundamentalmente".

NACIONALIZACION DE LA BOLIVIAN GULF

Interrogado sobre si la Gulf será nacionalizada, dijo: "Aún no podemos adelantar nada, hoy se nombrará la respectiva comisión de estudios".

NO HABRA ELECCIONES

El tema más candente de las preguntas fue el relacionado con la convocatoria a elecciones. Al respecto, señaló: "Bueno, prácticamente ya no hay elecciones. Es un gobierno revolucionario. Todo gobierno de facto es transitorio, pero no podemos fijar un tiempo determinado todavía".

DESIGNACIONES

En otra parte de su declaración el General Ovando indicó que sufrirán cambios las direcciones de los organismos autárquicos y semiautárquicos, En cuanto a las designaciones diplomáticas, dijo que ellas seguirán vigentes por el momento.

ESTADO DE SITIO

Declaró enfáticamente que no será dictado el estado de sitio. "Tenemos la seguridad -dijo- de que el pueblo boliviano responderá a este llamado".

GOBIERNO DE "IZQUIERDA"

Reiteró que su gobierno es de zquierda nacional y "que las figuras que componen el gabinete, son perfectamente conocidas por una límpida trayectoria por su honestidad y por haber estado siempre en defensa de los intereses del pueblo". Más adelante, señaló: "Es la primera imagen del gobierno la constitución de este gabinete. Es gente joven y equipo homogéneo".

El Presidente del nuevo gobierno toma el juramento a los ministros que integran su gabinete ministerial que comenzó a trabajar de inmediato aprobando decretos oficialmente calificados de revolucionarios.

CAUSA: LA ANARQUIA

"Desde el primer momento que vimos que había anarquía y no soluciones, dijo Ovando, se decidió tomar el poder"

CANCILLER

Acerca de la designación del Canciller señaló que ésta se haría después del retorno del Dr. Gustavo Medeiros, que representa a Bolivia en la Asamblea de las Naciones Unidas,

POSICION CON ESTADOS UNIDOS

"No tenemos ningún problema con el pueblo de los Estados Unidos". dijo Ovando "y esperamos no tenerlo con su gobierno. Deseamos una amplia y buena convivencia".

DESIGNACIONES EN EL ALTO MANDO MILITAR

Los jefes de los comandos militares todavía no han sido designados. "Los inmediatos inferiores en escala jerárquica -dijo- han asumido transitoriamente esa función. Consiguientemente el Comandante en Jefe Accidental sería el General César Ruiz, el General Rogelio Miranda, de Ejército y el General Fernando Satori de Aviación. La fuerza naval sigue con su misma conformación".

NACIONALIZACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA

Al respecto el Presidente fue explícito al señalar: "Mi gobierno busca la recuperación de las riquezas naturales Sea mediante su reversión al estado o con el pago justo de las imposiciones que deben hacer. Les anunciaba que la primera medida que se tomará será la derogación del Código del Petróleo y la designación de una comisión a breve plazo para que dé sus conclusiones".

COMPARACION CON LA REVOLUCION PERUANA

Interrogado sobre si esta revolución podría compararse con la peruana, dijo: "Queremos conformar con ella una confederación ideológica".

RELACIONES CON LOS PAISES SOCIALISTAS

En lo concerniente a las relaciones con los países socialistas, Ovando dijo: "No deseamos romper relaciones con ningún país. Los países tienen abierta la posibilidad de su permanencia en esta ciudad, e intercambiaremos nuestros representantes".

REFORMA ADMINISTRATIVA

Más adelante se refirió a la conveniencia de realizar una reforma administrativa profunda. Yo creo dijo "que el número de ministerios ha de variar pronto. Hemos formado algunos conceptos y estudios pero esperaremos que salga esta reforma administrativa".

Interrogado sobre si con estos actos no se desfiguraría la imagen del primer mandatario, éste contestó "Yo creo que sobre todo son los actos los que van a justificar a este gobierno. Hasta el momento nos hemos autodenominado revolucionarios y patriotas. Queremos demostrar con los actos que somos merecedores a esa denominación".

CERCO MILITAR EN LAS MINAS'

Al respecto declaró: "En principio dispuse que las fuerzas armadas sean retiradas de las minas el 31 de Octubre próximo, pero espero que sea antes de esa fecha". Refiriéndose a las garantías para los mineros, señaló "que será abolido el régimen que los amordazaba".

VUELE POR EL
LLOYD AEREO BOLIVIANO
Juegue a la LOTERIA NACIONAL

Mensaje a la nación

Gobierno Revolucionario se propone modificar instituciones del Estado

El siguiente Mensaje a la Nación fue leído por el Presidente del Gobierno Revolucionario, Gral. Alfredo Ovando Candia. a tiempo de posesionar a su nuevo gabinete:

En cumplimiento del mandato recibido de las Fuerzas Armadas, asumo la Presidencia del Gobierno Revolucionario, plenamente convencido de la gravedad de la hora que vive el país, de la necesidad de evitar un enfrentamiento suicida entre los bolivianos y ofrecer al pueblo una alternativa política popular, nacionalista y revolucionaria.

El pueblo boliviano tiene conciencia de que, bajo la situación que confrontábamos hasta este momento, se había llegado a la paralización de la acción gubernativa, la cual derivó en un vacío político. Estos elementos, junto a la dispersión y atomización de los partidos políticos, crearon las condiciones para que los grupos oligárquicos so pretexto de mantener una democracia representativa de ficción, intentaran desmantelar el sector estatal de la economía. En esa empresa antinacional utilizaron a quienes han hecho profesión de anti-imperialismo declamatorio acusando a las Fuerzas Armadas de servir a intereses foráneos y a la rosca tradicional.

Las Fuerzas Armadas han otorgado un mandato al gobierno civil-militar que presido, no para que ejerza el poder a la manera tradicional, sino para que realice una revolución profunda, que dé al pueblo participación efectiva en la realización de las metas de liberación nacional, desarrollo económico y justicia social.

El gobierno revolucionario se propone realizar una democracia en la que el pueblo sea el principal protagonista, de ahí que hayamos decidido no prestarnos al juego de mantener las formas de legalidad constitucional bajo las que se amparaban quienes quieren perpetuar el sistema de privilegio y de sometimiento a los intereses monopolistas extranjeros, Ese camino de simple acatamiento de tales designios, condenaba al país al estancamiento económico y a la continuación del caos del que no pueden surgir instituciones sólidas ni un rumbo cierto para la nacionalidad. Respondiendo a este reto histórico, el Gobierno Revolucionario se propone la modificación de las instituciones y estructuras del Estado y de la administración adecuándolas al modelo de desarrollo económico revolucionario nacional que han planteado las Fuerzas Armadas en su Mandato y que realizaremos con el concurso de personalidades civiles de insobornable conducta al servicio de los intereses nacionales y de probada trayectoria revolucionaria.

La obra de transformación de nuestras instituciones y la defensa de nuestras riquezas nacionales no será posible ni valdría la pena intentarlo si sólo contáramos con el apoyo de las Fuerzas Armadas y las personalidades civiles que nos acompañan en este momento histórico. Necesitamos y reclamamos en nombre de Bolivia, el apoyo entusiasta de obreros, campesinos, estudiantes, clases medias que han esperado por tanto tiempo la realización de sus anhelos y la satisfacción de sus necesidades.

Se abre hoy una nueva página en la historia del país y queremos que ella sea escrita por quienes hasta ahora sólo fueron convocados para servir de comparsa en el tinglado político, Los sufridos trabajadores del sub-suelo pueden tener la seguridad de que el Gobierno Revolucionario se ha de abocar de inmediato a tomar medidas que mejoren su situación económica y restablezcan el pleno goce de sus derechos sindicales y políticos. A los campesinos, les decimos que fomentaremos el movimiento cooperativista y comunario, que erradicaremos rápida y eficazmente el flagelo del analfabetismo y que los incorporaremos como ciudadanos libres y dignos a los beneficios de la sociedad moderna.

La clase trabajadora, cuyo esfuerzo asegura la producción de bienes y servicios, contará en el Gobierno Revolucionario con su mejor aliado para superar sus condiciones de vida y afirmar su derecho de asociación.

Los jóvenes de toda la República que han visto con angustia cómo se ofrecía al país un porvenir mediocre y sin esperanzas, encontrarán en la acción dinámica y renovadora del Gobierno Revolucionario, la respuesta a sus interrogantes por una Patria mejor y colaborarán con la pasión que es atributo de esta edad de la vida, en la obra heroica de hacer de Bolivia el país con que soñaran los guerrilleros de la independencia.

Este mensaje va también dirigido a quienes abnegada y estoicamente constituyen el pilar de la unidad familiar, primera célula de la nacionalidad: las mujeres de Bolivia. Ellas nos ayudarán con su espíritu de trabajo y su ilimitada abnegación en una obra que no sería completa si no contara con ese invalorable concurso.

Convocamos pues, a todo el pueblo de Bolivia para realizar una política exterior autónoma y una política interna de independencia económica, de industrialización y profundización de la Reforma Agraria que construya las bases económicas de la liberación nacional. Aunque el Gobierno Revolucionario tiene optimismo en la futura grandeza de Bolivia, unida al destino común de los demás pueblos del continente, no sería honrado ni justo esconder al pueblo que encontramos una economía deteriorada y una situación financiera peligrosamente vulnerable por los compromisos a los que el país fue obligado. Para superar esta situación debemos exigir de todos, gobernantes y gobernados, una cuota de responsabilidad, austeridad y sacrificio, porque la liberación y el desarrollo no son dones caídos del cielo y hay que pagar un precio por ellos. Los bolivianos sabrán tributarlo como lo han hecho en otras épocas cuando estuvo en riesgo la vida misma del país.

La Paz, 26 de Septiembre de 1969

GRAL. EJERC. ALFREDO OVANDO CANDIA,
Presidente de la República de Bolivia.

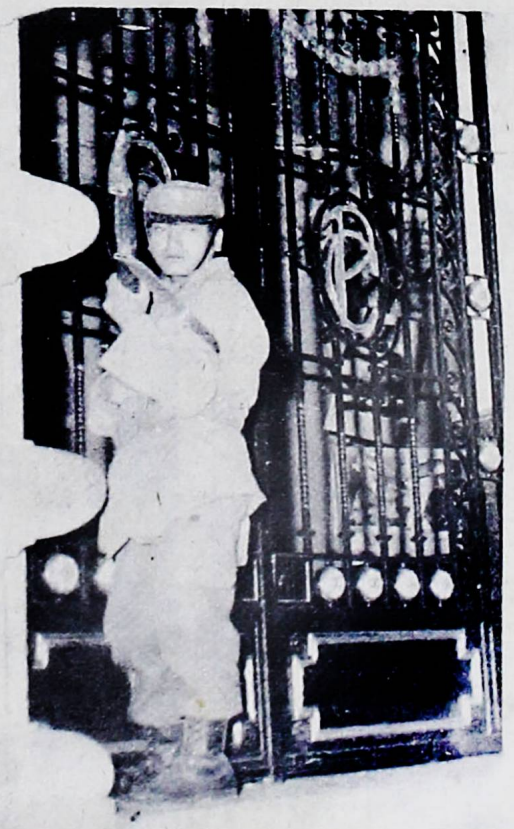

Desde las primeras horas de la madrugada tropas del ejército controlaron los puntos claves de la ciudad. En la foto un soldado custodía la puerta del palacio de gobierno.

El Gobierno revolucionario derogó Código del Petróleo

Entendiendo que "el concepto y ejercicio de la Soberanía Nacional son incompatibles con la conservación de una norma que, como el Código del Petroleo, ha sido desde su origen odiosamente violatoria de la independencia del Estado"; y que "el pueblo boliviano ha repudiado, reiterada y categóricamente, el Código del Petróleo popularmente señalado como "Código Davenport"; el nuevo Gobierno derogó dicho Código.

Ese fue el segundo Decreto aprobado por el Gobierno revolucionario, ayer. El primero era el de conformación del nuevo Gabinete Ministerial, Gabinete que, en su primera reunión, aprobó el decreto que nos ocupa.

El texto de dicho documento es el siguiente:

GRAL EJERC. ALFREDO OVANDO CANDIA,
Presidente del Gobierno Revolucionario de Bolivia.
CONSIDERANDO:

Que el Código del Petróleo fue proyectado en forma de un Decreto Supremo con el número 4210 y aprobado, en ese carácter, en 26 de octubre de 1955;

Que dicho Decreto Supremo derogó la Ley Orgánica del Petróleo de 20 de junio de 1921;

Que en fecha 24 de enero de 1956 se aprobó el Decreto Reglamentario del Código del Petróleo, bajo el número 4298;

Que en fecha 27 de Octubre de 1956 se aprobó una Ley por la que se elevaron a la categoría de leyes de la República, 32 Decretos Supremos aprobados entre el 9 de abril de 1952 y el 4 de agosto de 1956, entre ellos el Código del Petróleo y su Reglamento, disposiciones éstas que, por su importancia, complejidad y extensión, exigían un estudio profundo que requería un tiempo responsablemente prolongado;

Que el Código del Petróleo no fue redactado por bolivianos y en servicio de Bolivia, sino por abogados extranjeros y en provecho de consorcios privados extranjeros;

Que Bolivia, país sin la suficiente tradición petrolera, en razón de su escasa exploración y producción y de los incipientes procesos de aprovechamiento industrial de los hidrocarburos, carecía en 1956 de la capacidad técnica para realizar una evaluación certera de las características físicas de sus yacimientos, y de la suficiente experiencia para la redacción precisa de una disposición legal normativa de la industria petrolera;

Que el concepto y ejercicio de la Soberanía Nacional, son incompatibles con la conservación de una norma que, como el Código del Petróleo, ha sido desde su origen odiosamente violatoria, a la independencia del Estado;

Que el pueblo boliviano ha repudiado, reiterada y categóricamente, al Código del Petróleo popularmente señalado como "Código Davenport";

En Consejo de Ministros:
DECRETA:
ARTICULO UNICO.- Derógase el Código del Petróleo y su Reglamento, dictados el 26 de octubre de 1955 y el 24 de enero de 1956, respectivamente, así como toda otra disposición complementaria.

El Ministro de Estado en la cartera de Minas y Petróleo queda encargado del cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve años.

(Fdo) Gral. Alfredo Ovando Candia, Presidente del Gobierno Revolucionario.
(Fdo.) Marcelo Quiroga Santa Cruz Ministro de Minas y Petróleo.
(Fdo) Tte Cnl. Juan Ayoroa Ayoroa, Ministro de Gob., Justicia e Inmigración.
(Fdo) Antonio Sánchez de Lozada Ministro de Hacienda.
(Fdo) Gral David Lafuente Soto Ministro de Defensa
(Fdo) Mariano Baptista Gumucio. Ministro de Educación.
(Fdo.) Cnl. Edmundo Valencia Ibañez, Ministro de Economía.
(Fdo.) Mario Rolón Anaya, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
(Fdo.) José Luis Roca García-Ministro de Agricultura y Ganadería.
(Fdo.) Wálter Arzabe Fuentelzas, Ministro de Salud Pública
(Fdo.) Alberto Bailey Gutiérrez, Ministro de Cultura Inform. y Turismo.
(Fdo.) Gral León Kolle Cueto Ministro de Asuntos Campesinos
(Fdo.) José Ortiz Mercado Ministro de Planificación.
(Fdo.) Gral. Jaime Paz Soldán, Ministro de OO.PP. y Comunicaciones.
(Fdo.) Cnl. Carlos Hurtado Gómez, Ministro Presidente de Comibol.
(Fdo.) Oscar Bonifaz Gutiérrez, Ministro Secretario General.

Fue derogado Decreto 07822

MINISTERIO DE TRABAJO ELABORARA NUEVAS DISPOSICIONES SINDICALES

Fue derogado el Decreto de Reglamentación Sindical que tuvo vigencia exactamente tres años. La derogación significó la tercera medida tomada por el gobierno del Gral. Alfredo Ovando.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social será el encargado de redactar las disposiciones que en adelante reglamentarán la asociación sindical y elección de dirigentes gremiales.

El texto del Decreto No. 3 del nuevo régimen es el siguiente:

GRAL EJERC. ALFREDO OVANDO CANDIA
Presidente del Gobierno Revolucionario de Bolivia.
CONSIDERANDO:

Que, la clase trabajadora del país ha solicitado en diversos y reiterados pronunciamientos populares se le otorguen garantías para la organización libre y democrática de sus cuadros sindicales.;

Que, el Decreto Supremo No. 07822 de Septiembre de 1966 establece un sistema DE INTERVENCION de las organizaciones sindicales limitativo de los derechos fundamentales de libre asociación de los trabajadores

Que, el mandato revolucionario de las FF.AA., establece la devolución de garantías ciertas para la organización de los sindicatos y la libre elección de sus dirigentes

EN CONSEJO DE MINISTROS
DECRETA:
Artículo Unico.- Derógase el Decreto de Reglamentación Sindical No. 07822 de 26 de septiembre de 1966.

El Ministro de Estado en la cartera de Trabajo y Seguridad Social queda encargado de elaborar en el término de quince días disposiciones que garanticen la libertad de asociación sindical y de elección democrática de dirigentes, con intervención de las organizaciones laborales constituidas en escala nacional.

Es dado en el Palacio de Gobierno a los veintiseis días del mes de septiembre de 1969 años.

GRAL EJERC. ALFREDO OVANDO C. Presidente del Gobierno Revolucionario de BOLIVIA.
Dr. Mario Rolón Anaya Ministro de Trabajo.
Tte Cnl. Juan Ayoroa Ayoroa Ministro de Gobierno.
Antonio Sánchez de Lozada Ministro de Hacienda.
Gral. David La Fuente Soto Ministro de Defensa
Mariano Baptista Gumucio Ministro de Educación
Cnl. Edmundo Valencia Ibañez Ministro de Economía
Marcelo Quiroga Santa Cruz Ministro de Minas y Petróleo
José Luis Roca García Ministro de Agricultura
Alberto Bailey Gutiérrez Ministro de Cultura, Información y Turismo.
José Ortiz Mercado Ministro de Planificación.
Cnl. Carlos Hurtado Gómez Ministro Presidente de COMIBOL
Walter Arzabe Fuentelzas Ministro de Salúd Pública.
Gral León Kolle Cueto Ministro de Asuntos Campesinos
Gral. Jaime Paz Soldán Pol Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
Oscar Bonifáz Gutiérrez Ministro Secretario General.

Incendio del Sud no afecta las instalaciones de YPFB

Las instalaciones de YPFB de Monteagudo están a salvo del incendio que afecta la zona sud del país, según el siguiente comunicado expedido ayer:

"Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos comunica a la opinión pública que todos los fuegos que han afectado sus campos de Camatindi, San Alberto y la Serranía de Sararenda de Camiri, no representan peligro inmediato, habiéndose tomado todas las precauciones. El Campo de Piraimiri de Monteagudo no corre ningún riesgo, ya que existe personal que cumplirá las mismas funciones de control antes de que ingrese el fuego al campo. Tanto los distritos de Bermejo, Sanandita Camiri y Santa Cruz, se encuentran sin novedad y la empresa no ha sufrido daños en ninguna de sus instalaciones, manteniéndose la vigilancia respectiva".

CARBURANTES

Por otra parte, la Dirección de Relaciones Públicas de YPFB emitió un comunicado informando que en vista de existir normalidad en el orden institucional de la República, "el suministro de carburantes no sufrirá alteración alguna" y que "los distribuidores trabajarán normalmente y si es preciso en horas extras, a fin de ofrecer a los consumidores un mejor servicio".